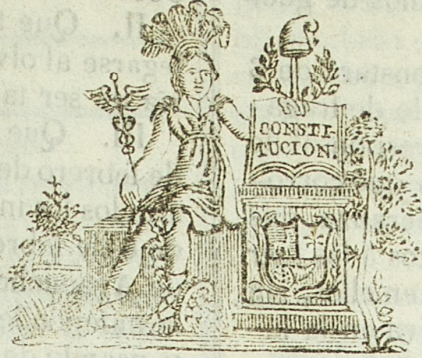


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 834.]

MARTES 3 DE MAYO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIGIOSAS.
La Invenzion de la Sta. Cruz.

JUBILEO CIRCULAR.
En la Veracruz.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Tauro, sale á las 6h 13m. y se pone á las 5h. 47m. La Luna está decreciendo tiene 18 dias. Temperatura 15g.—Reaumur.—Fahrenheit 68.

CORREOS.—

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 2 DE MAYO.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres . .	9	12	6	278
S. Bartolomé .	6	0	0	165
Refujio.	0	0	0	73
Loquerias. . . .	0	0	0	88
Caridad.	6	11	3	204
Huerfanos . . .	0	0	0	179

Total de ambos sexos 987

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el 2 de mayo.

Hombres.	8
Mugeres.	5
Parbulos	7
Total.	20

Casa de seguridad publica—

Entraron.	0
Salieron	1
Ecsisten	59

ESTERIOR

EUROPA

En el momento en q' parece inminente un conflicto entre las fuerzas de la Francia y la de los Estados Unidos de Norte-América ó la Rusia, creemos que no será sin interes para nuestros lectores el tener un conocimiento esacto de los buques q' la primera potencia podria oponer á sus enemigos si los actuales recelos de guerra viniesen á realizarse.

Navios de linea de primera clase.

El Ocean de 126 cañons.	El Trocadero
El Majestueux	El Commerce
El Auxterlitz	El Friedland
El Vagran	La Ville de Paris
El Montebelo	El Louis XIV
El Souverain	

Navios de linea de segunda clase.

El Yena de 86 cañons.	El Jemmapes
El Froudroyant	El Fleurus
El Diademe	El Ulm
El Duquesne	El Dugnay-Trovin
El Magnifique	El Annibal
El Santi Petri	El urenne
El Neptune	El Navarin
El Algeciras	El Henry IV
El Suffren	El Ajax
El Jupiter	El Bucentaure
El Tage	El Eole
El Hércules	

Navios de linea de tercera clase.

El Tourville de 82 cans.	El Jean Bart
El Vétéran	El Triton
El Breslau	La Couronne
El Nestor	El Génereux
El Marengo	El Duquesclin
El Trident	El Bayard
La Ville de Marseille	El Alexandre
El Scipion	El Fonteney
El Orion	El Alchille
El Superbe	El Inflexible
El Alger	El Hector

Son 57 navios de linea, en su mayor parte construidos desde 1818, y de los que muchos nunca han navegado. Ademas tienen los franceses, arriba de 40 magnificas fragatas de primera clase llevando 60 cañones de á 36. Tienen 10 fragatas de 46 cañones de á 30, 15 fragatas de tercera clase con 39 cañones y 10 fragatas de cuarta clase con 26 cañones. A esta fuerza se deben agregar 24 corbetas de 20 á 32 cañones y 15 bergantines de igual porte. Pero no es todo, la marina francesa posee 26 buques de vapor en su mayor parte de la fuerza de 120 caballos y formidablemente armados.

En 1832 habia en los arsenales maritimos 1493 cañones de bronce, 1241 cañones de fierro todos de á 30, y estimabase, para el servicio de 1833, que era suficiente el numero de cañones de á 36 para completar el armamento de 50 navios de linea, de 20 fragatas y 20 corbetas. Tambien existen 80 cañones de la invencion de Paixhans de á 80.

—Se escribe de Amsterdam con fecha 28 de noviembre, lo que sigue:

Las noticias procedentes del Ballico y las que ha traído el correo de Rusia nos inducen á creer que antes de poco entrará una escuadra rusa en el Texel, suceso que hasta hoy dia habiamos mirado

como poco probable. Un buque de Riga llegado á Hamburgo, refiere que se hacian preparativos considerables en la marina rusa; que numerosos destacamentos de marineros habian sido dirigidos á Revel, asi como grandes acopios de articulos de guerra.

Se asegura que dicha escuadra constará de 6 navios de linea y de un número crecido de fragatas y embarcaciones menores. El corresponsal de Amsterdam refiere varias circunstancias que corroboran esta noticia, pero espresa la esperanza, que la Holanda, aunque abriendo sus puertos á las fuerzas rusas y permitiendole abastecerse en ellos, sin embargo no tomará una parte mas activa en la lucha supuesto que ella estallase.

La Gaceta de Napoles del 17 de noviembre anuncia la destruccion completa del pueblo de Castiglioni en el distrito de Cosenza, de resultas de un violento terremoto que se hizo sentir el doce á media noche en toda la Calabria citra, siendo el primer sacudimiento, seguido con poco intervalo, de 10m. otros gradualmente mas violentos. Arriba de 100 habitantes sobre mil que componian la poblacion, han sido sepultados bajo las ruinas y un mayor número al tiempo de huirse recibió graves heridas. El pueblito de Bovello tuvo la misma suerte, pero no hubo mas que dos ó tres de sus habitantes muertos y 30 heridos. En Sepano una familia entera de 6 individuos fué sepultada bajo las ruinas de su casa. En Rende y Casole hubo igualmente muchos muertos. En san Pietro de Guarano perecieron 19 individuos. Los edificios de Cosenza, capital de la provincia, sufrieron mayores daños, pero perecieron pocas personas.

El buque transporte *Neva*, capitan Cork, que salió de Cork el 18 de enero del año pasado con destino á Sidney, conduciendo á su bordo 150 mugeres presas, 33 hijos de estas, 9 mugeres libres con 22 hijos y una tripulacion de 26 hombres, en todo 241 individuos, naufrago el 13 de mayo ultimo en unas rocas poco distante de la isla del Rey (King's Island) pereciendo todos con escepcion de 15 individuos.

El *Leed Morning* del 12 de diciembre, habla de una victoria importante que Mina debe haber reportado en Cataluña sobre los carlistas. Igualmente hace mencion de una ventaja obtenida en el Bastan por las tropas de la reyna al mando del Pastor; pero no se indica la fecha ni se dá detalle sobre estas dos acciones.

—De los dos proyectos de discursos en contestacion al que la reyna leyó en las cortes el dia de su apertura, el último del 25 de noviembre fué aprobado.

La mayoria liberal de los procuradores españoles gana terreno. Isturitz habia sido electo presidente interino á una mayoria de solo 53 votos contra 51. Pero fué proclamado presidente permanente á la mayoria de 134 contra 83 votos.

[*M. de Valparayso.*]

INTERIOR

El ciudadano Luis José Orbegoso, benemérito á la patria en grado heroico y eminente, jeneral de division de los ejércitos nacionales, gran mariscal del estado Sud-peruano, presidente provisional del Perú &c. &c. &c.

CONSIDERANDO;

I. Que la independendia del Perú es debida á

los heroicos esfuerzos y entusiasmo del ilustre jeneralísimo de las armas D. José de San Martín y de los valientes jenerales, jefes, oficiales y empleados que le acompañaron en la expedicion que vino en 820.

II. Que tan eminentes servicios no pueden relegarse al olvido por la nacion peruana que se gloria de ser tan justa como agradecida;

III. Que el congreso constituyente por ley de 12 de febrero de 825, declaró peruanos de nacimiento á todos los individuos que hicieron la campaña desde 6 de febrero de 824 hasta el dia de la victoria de Ayacucho, sin comprender á los fundadores de la independendia acreedores á igual consideracion; y usando de las facultades extraordinarias de que me hallo investido.

DECRETO:

Art. 1.º Los administradores de la tesoreria jeneral, procederán á liquidar la cantidad que se adeude al ilustre jeneralísimo de las armas D. José de San Martín fundador de la libertad peruana, por la pension integra que se le acordó por el congreso; cuyo monto se le satisfará tan luego que lo permitan las circunstancias; sin perjuicio de abonarsele, desde el presente mes, á la par de la lista militar su haber corriente que se entregará á su apoderado.

Art. 2.º Se declara, peruanos de nacimiento con opcion á todos los empleos, á los jenerales, jefes, oficiales y demas autoridades civiles que vinieron en el ejército libertador, á las órdenes del jeneralísimo San Martín.

Art. 3.º Quedan comprendidos en el articulo anterior todos los jefes y oficiales que se hallaron prisioneros en casas Matas hasta el año de 821.

El ministro de estado secretario jeneral, queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del supremo gobierno en Chorrillos á 25 de abril de 1836.—17.º de la independendia y 15.º de la república.—*Luis José Orbegoso*—P. O. de S. E.—*Mariano de Sierra.*

El ciudadano Luis José Orbegoso, benemérito á la patria en grado heroico y eminente, jeneral de division de los ejércitos nacionales, gran mariscal del estado Sud-peruano, presidente provisional del Perú &c. &c. &c.

CONSIDERANDO;

I. Que habiendose aumentado las labores de la secretaria jeneral de tal modo, que el ministro, que la desempeña no puede sobre-llevar por mas tiempo tan penoso afan, sin que el público esperientemente atrazos;

II. Que el arreglo de la hacienda pública, ecsije toda la contraccion de un ciudadano de luces distinguidas, pues ella es el alma de la nacion;

III. Que D. Juan Garcia del Rio, primer ministro que fué de gobierno y relaciones exteriores del Perú, reúne los talentos y conocimientos necesarios para ayudar al gobierno en la empresa de reorganizar la hacienda pública; en virtud de las facultades extraordinarias con que me hallo investido.

He venido en decretar y decreto:

Art. 1.º Se nombra al benemérito ciudadano D. Juan Garcia del Rio, ministro de estado del despacho de hacienda.

Art. 2.º Los ministerios de gobierno, relaciones exteriores, guerra y marina quedan como hasta aquí á cargo del jeneral de brigada D. Mariano de Sierra.

El ministro de estado secretario jeneral, queda

encargado de la egecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del supremo gobierno en Chorrillos á 25 de abril de 1836=17. ° de la independencia y 15. ° de la república=*Luis José Orbegoso*=P. O. de S. E.=*Mariano de Sierra*.

VARIEDADES

De las diversas clases de civilizacion.

Hay dos clases de civilizacion: una moral, sencilla y virtuosa, y otra industrial, complicada con el deseo del lujo y de las riquezas. La primera hace florecer las virtudes religiosas y las inspiraciones del corazon; la segunda hace resplanecer el brillo de las artes, el comercio, los artefactos y todos los progresos de la inteligencia; pero con los adelantos de la esperiencia y del saber pierden á veces las virtudes sociales, y solo la fuerza del interes viene á ser el nudo de seguridad entre los hombres; cohesion facticia q', sin embargo, proporciona útiles resultados en la asociacion de las riquezas puestas en obra por el talento. Entonces cesan los cantos poéticos y la inspiracion de las bellas artes: entonces todo está sujeto al cálculo y valuado á peso de oro.

Si la civilizacion segun otros autores, reside en el cultivo de las letras y el esplendor de las bellas artes con preferencia á las ciencias, nosotros no estamos ya al nivel de los siglos pasados.

La poesía y las artes brillantes de la imaginacion, resultan de una energia individual, ó del desarrollo del ingenio, en una época favorable para un pueblo, si su lengua, costumbres y creencia contribuyen á que florezcan los talentos. Los antiguos, nos han dejado monumentos que á veces se han imitado, pero jamas se han eclipsado, en atencion á que la fuerza intelectual del hombre en sus obras aisladas, no ha aumentado, como tampoco el valor fisico.

La especie tenderia mas bien á debilitarse y dejenerar, usando ó abusando demasiado de sus facultades por una vida de lujo y esfuerzos en el seno de los goces prematuros.

Todo lo que en la civilizacion resulta de los trabajos asociados y del fruto de la esperiencia, puede aumentarse entre nosotros sin cesar y producir los descubrimientos mas importantes que se sucederán sin restriccion si no se trastorna el estado social y no se impide el progreso libre de nuestras facultades. Hoy el cálculo reemplaza á la inspiracion, y la fisica destrona á los dioses de la poesía, cuando sus rayos son solo de electricidad.

Por esta razon la fuerza individual de la inteligencia pierde su vehemencia á medida que el poder colectivo de los talentos se aumenta.

(*Bib. univ.*)

GRATITUD E INGRATITUD.

Esta noble virtud y este vicio infame están tan esparcidos en el mundo que apenas se hayará un individuo que no conozca á un agradecido ó desagradecido. La gratitud es una virtud que dispone al hombre á sentir interiormente el beneficio recibido, y á mostrar en sus acciones su deseo y prontitud á recompensarle por cuantos medios están de su parte segun las circunstancias del bien-hechor. La ingratitud es una insensibilidad al favor recibido, sin acordarse jamas de retornar el beneficio, por que no le reconoce. La ingratitud tiene su trono entre el orgullo y la crueldad; siendo una verdad infalible, que no hubo jamás, ni hay persona alguna notablemente ingrata, que no sea al mismo

tiempo intolerablemente orgullosa ó vana, ni puede haber persona vana ú orgullosa que no se desdigne de confesar un beneficio. El ingrato pierde de vista los beneficios que se le hacen, porque su orgullo le hace levantar la cabeza muy alto. El orgullo de Bruto le hizo olvidar los muchos beneficios que habia recibido de Cesar; la ingratitude puso el puñal en su mano; y la falta de compasion ó crueldad le atravesó por el corazon de su soberano y bien hechor. El orgullo, la crueldad y la ingratitude son tres vicios grandes, mas de estos tres vicios, la ingratitude es el mas detestable.

Ingrato homine terra pejus nil creat.

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores Editores:—La contestacion dada por los amigos de la justicia en su apreciable periódico N. 822 no satisface la curiosidad y el deseo q' tiene el vecindario de la capital de saber la distribucion q' se dá á los fondos municipales: el articulista del *Te légrafo* núm. 816, no ha tocado para lo menor la conducta pública ni privada del señor intendente de policia: sabemos todos que el señor Reyna es un ciudadano virtuoso y honrado, y que su economia es tal que no es capaz de malversar los intereses suyos, ni menos los agenos: pero su misma contestacion aumenta nuestras dudas, por que si los fondos municipales no los invierte en el aseo de la poblacion, si no en el reempedrado, y estos gastos salen del ramo de bendage y bodegaje ¿en que se invierten las entradas naturales? las pilas no todas están en corriente, y el vecindario carece de este elemento preciso para la vida, las alamedas permanecen en el mayor abandono y parece como si hubieran sufrido daños de mucha consideracion, los sueldos se pagan á *puchitos*; y por mal y mal cabo; esta es pues la razon por q' se desea saber su inversion: en fin nos reservamos hasta ver el estado del mes de marzo, y como no salgamos con las partidas en globo los analizaremos, y entónces nos haremos cargo de los demas puntos a q' se contraen los amigos de la justicia: miéntras tanto me suscribo de ustedes señores editores como su mas obsecuente servidor.

Un peruano.

ANECDOTA.

Estando reunidos en una diversion varias personas jocosas y de buen humor, tomó la vihuela uno de los concurrentes que era muy desentonado, luego que templó el instrumento cantó una cancion la que en política fué aplaudida por la concurrencia, uno de los amigos que con tono le preguntó quien habia sido su maestro, y él le contestó con sencillez puntualizando el nombre: entónces el amigo le dijo, pues si tu le has pagado que te vuelva el dinero, tu le pagaste para que te enseñase, y nada has aprendido: se celebró esta ocurrencia con mas regosijo que el canto: esta misma anecdotita puede aplicarse á los encargados de la policia: á ellos se les paga para que barran y limpien, las calles están inmundas, luego deben volver el dinero que han recibido.

Señores Editores.

En el periódico *Te légrafo* número 830 se halla inserto un artículo remitido por unos padres de familia del Callao, reclamando al señor prefecto, que repare el mal que padece la escuela de esta ciudad en esta fecha, y que se sirva restituir á ella al señor N. Carrera. A lo que un amigo del preceptor injuriado, testigo ocular de su asidua contraccion y

método, en la educacion de la juventud, expone, que á demas de ser falso, el fundamento del clamor del articulista, el autor de este remitido, ó es el mismo señor Carrera, ó es alguno, que se interesa por él. En fin sea lo que fuere tan luego que se le imparta al preceptor la audácia de los autores; probará en toda forma, y sin sofisterias, lo contrario, para vergüenza de los maledicentes, que no se ignora sus nombres, por el que suplica á U.U. se sirvan insertar entre sus columnas este rasgo.

De U.U. su seguro servidor:—*El amigo de la verdad.*

AVISOS

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Desde el dia 2 al 14 del entrante mayo serán cubiertos por la Tesoreria del Consulado con el producto de arbitrios los réditos correspondientes á diciembre de 835, y enero del presente año. Lima abril 29 de 1836.—*José Pasos* secretario

Quien quisiere hacer postura al alumbrado de los cuerpos de guardia de esta capital, ocurra á la tesoreria jeneral á hacer su propuesta y será admisible la que sea mas ventajosa.—Lima abril 30 de 1836.

ADUANA.

COMÉRCIO TERRESTRE.

Estraccion desde el dia 28 hasta el 30 de abril.

- Para Canta 5 botijas aguardiente
- Para Junin 24 odres idem.
- Para Pasco 44 bultos efectos.
- Para Huanuco 102 idem idem.
- Para Huanta 10 idem idem.
- Para Pisco 8 idem idem.
- Para Hualgayoc 42 idem idem.
- Para Jauja 19 idem idem.
- Para Huamantanga 2 idem idem.
- Para Lunahuana 12 idem idem.

INTERNACION.

De Pasco 17 barras de plata.

Manifiesto del cargamento de la goleta COURIER, su capitan M. Nelson, á consignacion de los señores Gibbs Crawley y Ca.

[*Conclusion del num. anterior.*]

- 1 idem con 100 pañuelos algodón.
- 2 idem sarazas con 59 piezas cada uno.
- 4 idem idem con 52 idem.
- 1 idem idem con 64 idem.
- 2 idem idem con 50 idem.
- 8 cajones hilo blanco de ovillo con 112 libras cada uno.
- 51 tercios sarazas con 50 piezas cada uno.
- 1 idem idem con 49 idem.
- 100 fardos genero blanco algodón con 100 piezas cada uno.
- 1 idem idem con 119 idem.
- 1 idem idem con 50 idem.
- 1 idem idem con 49 idem.
- 1 tercio con 107 docenas pañuelos algodón.
- 2 idem con 95 idem cada uno.
- 1 idem con 87 idem.
- 2 idem barraganes con 25 piezas cada uno.
- 2 idem sarazas con 41 idem idem.
- 1 idem con 5 cajonsitos que contiene 5008 yardas blondas de algodón.
- 1 idem con idem que contiene 4997 idem idem.
- 6 idem manfores con 12 piezas cada uno.
- 2 idem generos de lana con 12 idem idem.
- 1 idem con libros.

MARITIMA

SALIDAS.

Abril 30—Goleta nacional FORTUNA, para Pisco en lastre, su capitan D. J. Molina.


ENTRADAS.

Abril 30—Goleta nacional MAGDALENA de 46 toneladas, procedente de Paita, Santa y Huacho en 3 dias del último, su capitan D. J. C. Parracia, su carga frutos del pais.

" " Bergantin americano GARRAFILA, de 196 taneladas, procedente de Guayaquil en 20 dias, su capitan D. J. Seymon, su carga cacao &c. á consignacion del señor Eduardo Macall y Ca.

Mayo 2.—Bergantin ingles BONANZA de 136 toneladas, procedente de Samanco en 7 dias, su capitan D. J. Beenn, su carga azucar á consignacion de los señores Gibbs Crawley y Ca.


Para Pisco.

 Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional SALMON, para flete ó pasaje vease en el Callao á su capitan, y en Lima á Juan Bautista Valdeavellano, calle de bodegones número 152.

Se vende, ó se flete.

Para cualquier punto el bergantin goleta chileno, "VELOZ MANUELA" de porte de 126 toneladas, veanse con D. Juan Polkemur en la casa de los señores Alsop y C.^a—calle de la coca.


Para Valparaiso en derecha.

 Saldrá dentro de pocos dias el muy velero bergantin nacional TRES AMIGOS, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con José Canevaro, calle de Villalta almacen número 34.

Para Pisco.

Saldrá en breves dias la muy velera goleta nacional DOLORES [á] TORIBIA, para flete ó pasaje veanse con Juan de Ugarte, calle de Valladolid número 233.


Para los puertos del Norte hasta Guayaquil.

 Dará la vela el 7 de mayo el velero bergantin nacional FLOR DEL MAR, admite carga y pasajeros para uno ú otro vease á Juan F. Mur, calle de Jesus Maria número 67.

Para Pisco.

Dará la vela del 6 al 8 del presente sin falta la muy velera goleta MARIA DE LOS SANTOS, para flete y pasaje veanse con su capitan en el Callao, y en Lima con Juan Bautista Valdeavellano.

Para Huacho, Pacasmayo, Lambayeque y Payta.

 Saldrá el 6 del entrante la goleta DOS AMIGOS para flete ó pasaje pueden verse con Jacinto Quesada en el tambo del Sol número 26.

TEATRO

Gran funcion para el jueves 5 del corriente

Se abrirá la escena con la arrogante obertura de la Italiana en Argel: en seguida se representará la escelente comedia nueva en 3 actos.

EL PRIMERO QUE LLEGA.

Un primoroso intermedio de canto: y el celebre sainete.

EL SUENO.

Imprenta constitucional por G. Villero.